

**TRIBUNAL DE BANCARROTA DE ESTADOS UNIDOS PARA EL DISTRITO
NORTE DE CALIFORNIA DIVISIÓN DE SAN FRANCISCO**

En re: The Roman Catholic Archbishop of San Francisco, Caso No. 23-30564

**Aviso de fecha límite para presentar reclamaciones:
20 de febrero de 2024**

**USTED PUEDE TENER UN RECLAMO DE ABUSO SEXUAL U
OTRO RECLAMO CONTRA LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN
FRANCISCO**

El 21 de agosto de 2023, *The Roman Catholic Archbishop of San Francisco*, una corporación única de California, también conocida como Arquidiócesis de San Francisco (el “Deudor”), solicitó protección bajo el capítulo 11 del título 11 del Código de los Estados Unidos (el “Código de Bancarrotas”).

Si usted fue abusado sexualmente por cualquier persona relacionada con el deudor, usted debe presentar un reclamo para ser recibido antes del 20 de febrero de 2024, o de lo contrario se le prohibirá para siempre hacer valer tal reclamo contra el Deudor.

Los reclamos basados en actos u omisiones del Deudor que ocurrieron antes del 21 de agosto de 2023, deben presentarse antes del 20 de febrero de 2024, incluso si tales reclamos no están ahora fijados, liquidados o ciertos o no han vencido o se han fijado, liquidado o ciertos antes del 21 de agosto de 2023.

Para obtener más información sobre cómo obtener y presentar un formulario de prueba de reclamación y los documentos asociados, visite <https://omniagentsolutions.com/RCASF>, o póngase en contacto con Omni Agent Solutions, Inc, el agente de reclamaciones del Deudor a través del correo electrónico RCASFinquiries@omniagnt.com o por teléfono en el 888-480-6507 (llamada gratuita en EE.UU. y Canadá) o 747-293-0084 (internacional), entre las 9:00 a. m. y las 5:00 p. m. (hora predominante del Pacífico), de lunes a viernes.

****Si usted tiene preguntas sobre el caso de bancarrota presentado por *the Archdiocese of San Francisco*, por favor visite también el sitio web en <https://sfarch.org> y siga los enlaces para la presentación del Capítulo 11****
